## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

## LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare requiere una persona(s) natural(es) para *Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de* TRANSPORTE (liviano). Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales para suplir dicha necesidad, dada la insuficiencia de personal.

Que de acuerdo con certificación expedida el , por la Directora Regional de Casanare y/o subdirectora de Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente, que se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

## AUTORIZA

Contratar los servicios personales una persona(s) natural(es) para el siguiente objeto: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de TRANSPORTE (liviano).

CDP: No. 2022

Valor del contrato: Máximo TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000) El SENA pagará al contratista los honorarios pactados por mensualidades máximas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000), incluido el IVA, según tabla de honorarios de la circular 3-2021-000191 de 2022; el primer y único pago será proporcional a la ejecución del correspondiente mes.

Valor total de los contratos: ($3.897.000)

Dado en Yopal - Casanare,

Johana A. Medina Peña

**Johana Astrid Medina Peña**
Directora Regional Casanare

Vo. Bo. Maribel Colina Herrera – Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Responsable: Carlos Hernán Rojas Rincón, Dinamizador Grupo ECCL, Regional Casanare.

Proyecto: Carlos Hernán Rojas Rincón, Dinamizador Grupo ECCL, Regional Casanare.

Reviso: Álvaro Reyes, Profesional contratado